

DIARIO DE MADRID

DEL JUEVES 17 DE FEBRERO DE 1814.

*S. Julian de Capadocia Mártir. = Quarenta horas en la iglesia
de san Ignacio.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 28 de la luna.
7 de la m.	0	25 p. 10l.	Sudouest y C.	Sale el sol á las 6
12 del dia.	5 s. 0.	25 p. 10l.	Ou.-sud ou. y R.	y 41 m. y se pone
5 de la t.	5 s. 0.	25 p. 10l.	Ou.-sud-ou. y N.	á las 5 y 19.

El conde de Motezuma y el marques de las Hortazas, alcaldes constitucionales de esta villa, &c.

Los abusos á que algunas personas inconsideradas suelen excederse en tiempo de Carnaval, chasqueando y molestando á las gentes que transitan por las calles y paseos de esta capital, han dado márgen á varias disposiciones que el gobierno ha tenido á bien tomar en otras ocasiones con el objeto de evitarlos, segun particularmente se ve por el bando publicado en 18 de febrero de 1805 por la sala de señores alcaldes de corte. Y para precaver que en la presente temporada se verifiquen aquellos excesos **MANDAMOS** con acuerdo del ayuntamiento:

1.º Que desde hoy y siguientes días de Carnaval ninguna persona pueda tirar huevos con agua, harina, lodo, ni cosa con que se pueda incomodar á las gentes, y manchar los vestidos y ropas. Tampoco podrán echar agua clara ni sucia de los balcones y ventanas con jarros ú otras vasijas, ni con ninguna especie de instrumentos.

2.º Que no se pongan mazas á persona alguna, ni á los perros y demas animales; absteniéndose igualmente de dar con pellejos, vexigas ni otras cosas.

3.º Qualquiera individuo que contraviniere á las disposiciones de los artículos que anteceden, sufrirá la multa de 20 ducados, que se aplicarán por mitad á los objetos de beneficencia pública, y á los ministros que practicasen la diligencia: en inteligencia de que si los contraventores fuesen muchachos ó muchachas pagarán la multa sus padres, tutores ó personas á cuyo cuidado se hallen, y si fuesen sirvientes los individuos

que contravengan, se exigirá la multa á sus amos, quedando estos con derecho de reintegrarse sobre los salarios.

4.º Los caballeros regidores de quartel estan encargados de hacer cumplir en sus respectivos distritos las disposiciones que anteceden por medio de los alcaldes de barrio, y demas medidas que su zelo les dicte. Deberán igualmente contribuir á que se realicen dichas providencias el alguacil mayor con los ministros de villa, el visitador de policia urbana, su teniente y celadores.

Y para que llegue á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, hemos mandado se fijen exemplares del presente bando en los sitios acostumbrados, y que se inserte en el diario.

Madrid 16 de febrero de 1814. = M. El conde de Motezuma. = El marques de las Hormazas.

*Concluye la entrada de caudales en la factoria nacional de mientos
de esta plaza.*

	<i>Rs. Mrs.</i>
En 22 de diciembre se recibieron de la tesorería de rentas..	8000
En 23 idem idem.....	6000
En 24 idem idem en los libramientos.....	20000
En 27 idem idem.....	10000
En 29 idem idem.....	10000
En 30 idem idem en dos libramientos.....	16000
En 31 idem idem.....	10000
En el mismo dia pagó Sebastian Gonzalez por el alquiler de las habitaciones que ocupa en una parte del edificio del quartel de caballería de la plazuela de la Cebada por 4 meses cumplidos en esta fecha, y con respecto á 165 rs. mensuales.....	660
En id. entregó D. Santiago Sedano 960 rs. vn. en esta forma: 60 rs. de D. Pedro del Rio, D. F. M. M. 225, igual cantidad de D. Frutos Alvaro Benito, y 450 de D. Gerónimo Peñero y su hermana, por donativos.....	960
En id. son cargo 348 rs. y 28 mrs. procedentes de donativos pequeños entregados por mano del señor ordenador.....	348 28
En id. son cargo 14236 rs. y 15 mrs. que entregó á la factoría el señor conde de Alba Real de Tajo, procedentes de las entregas hechas por el vecindario á consecuencia de los avisos publicados en 27 del pasado y 5 del corriente por el ilustre ayuntamiento y ministro principal de hacienda de esta plaza.....	14236 15
Total.....	236979 13
<i>(Se continuará.)</i>	

Á FABIO.

*Desentiéndete, Fabio, del consejo
Que te dió un mocoso loco inconsecuente, (1)
T ve aquí de un servil el claro espejo.*

SONETO.

Diariamente lee quatro renglones
De ese Procurador tan decantado,
Y agente tú serás desmascarado
De la vil tiranía y sus blasones.
Toma, Fabio, á lo menos tres lecciones
De un Atalaya horrible y escarpado,
Que enseña allá en su cumbre, qual osado
Desplega el despotismo sus pendones.
Declárate de Ostiones partidario,
Contra tu patria exécracion fulmina;
Y así serás servil, serás sectario
De esa turba chupona y panzokina;
Pues ya para ser-vil no es necesario
Seguir, amado Fabio, otra doctrina. . . . H.

(1) Garnier en los *Arapiles*, pág. 9, verso 5.º

..... ¿Acaso manda
Un Rei en sus vasallos, qual un rico
Amo de tristes negros en la Havana,
Que los vende, los trueca ó los trasporta
De una á otra granjería mas lejana?
&c. &c. &c.

Léase el soneto estampado en el diario del 13: desmenúcese bien: péntrense las ideas de su autor; y veamos si pueden combinarse con las que poseía quando formó los anteriores versos y demas que les siguen.

NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

AVISOS.

La Madre de los prisioneros ha recibido los donativos siguientes para ayuda de los 133 uniformes que se hallan hechos para el regimiento de Logroño: la Excm. Sra. condesa duquesa de Benavente 160 rs., Doña Francisca Surallo 100 rs., una señora que no ha querido decir su nombre el importe de seis uniformes 710 rs. y 17 mrs., un patriota 40 rs., y otros en la fontana 18 rs.

Un sugeto que acaba de llegar á esta capital tiene precision de verse con Don Joaquin Pertier, para lo qual se servirá acudir á la fonda del Angel.

En la calle de las Huertas, frente á la del Príncipe, número 9, quarto principal, vive una señora viuda que cederá parte de su habitacion á una ó dos personas decentes en clase de huéspedes.

En la calle del Caballero de Gracia, n.º 34, quarto principal, se exe-

cutará la pieza en 2 actos titulada el Mágico, con varias transformaciones nuevas, un baile de sombras blancas, el volatin mecánico, en una de tres nuevas perspectivas de fuegos pírnicos se elevará un globo aerostático de mucho mérito, y se concluirá con las operaciones de fantasmagoría. La 1.^a entrada se hará á las 3 $\frac{1}{2}$, y la 2.^a á las 5 $\frac{1}{2}$.

En la calle del Caballero de Gracia, frente al café de Malta, se executará la función siguiente: dará principio con una gran sinfonía á todo instrumental, seguirá la comedia de magia titulada D. Juan de Espina en Madrid, adornada con primorosas decoraciones y dos bailes, y se dará fin con el bolero. Se abrirá á las 4. 2

VENTAS.

Se venden juntas ó separadas una galera con sus arreos correspondientes, y cinco mulas hechas al trabajo. Dará razon el portero de la casa de Villadarias, calle de Jacometrezo.

A voluntad de su dueño se vende en precio equitativo una tartana perfectamente construida para ocho personas, y con muchas comodidades; de que darán razon en la calle de la Montera, número 30, quarto principal.

Se venden 50 ovejas con sus crias. La persona que quiera comprarlas acudirá á la villa de Pinto, y tratará con Francisco Granado.

Al mesón de los Huevos, calle de la Concepcion gerónima, ha llegado Basilio Bejarano con una partida de cherizos y morcillas de superior calidad.

PÉRDIDA.

El día 14 del corriente desde el derribo de la iglesia de san Martín, calle de Bordadores hasta el peso real se perdió una caja de plata en figura de soperita, labrada con varios dibujos y flores, y un cordoncito al rededor del suelo figurando unas asitas, que contiene tabaco común. Se suplica á quien la haya encontrado la entregue en la calle nueva de los Peligros, núm. 15, quarto principal, al lado de la casa del señor marques de la Torrecilla, donde darán mas señas y un buen hallazgo.

TEATRO.

En el de la Cruz, á las 6 de la noche, se executará el drama nuevo en 2 actos titulado el Príncipe D. Fernando de Berbon, ó la Causa del Escorial, por el mismo autor del de la Catástrofe de Bayona, que tanta aceptación mereció de este respetable público. Los efectos del despotismo y de la arbitrariedad se dexan ver muy oportunamente en el ruidoso asunto del Escorial; objeto grandioso de este drama. En él se desmascara al poder absoluto que reinaba en el trono de la España por el mas público y escandaloso testimonio de las vejaciones, de los males y de las injusticias, que con desdoro de la misma humanidad ha sufrido en todos tiempos. En seguida se executará el baile titulado las Alicantinas en la corte, en el que hará la parte principal la señora Antonia Molino; dando fin con un gracioso sainete. La entrada de anoche fue de 1500 rs. La de este día es á beneficio del señor Juan Arriaga, el que agradecido á tantos favores como ha recibido, no desea mas que complacer á público tan benigno.

En la imprenta del Diario.